

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 007

Fecha Estado: 22/01/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820160075700	Ordinario	LUZ ESMERY VILLA DE GONZALEZ	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia Se lleva a cabo audiencia de juzgamiento. Se interpone y sustenta oportunamente el recurso de apelación por el apoderado de la parte demandante, demandada e interviniente. Se concede el mismo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín en efecto suspensivo, igualmente para que se surta el grado jurisdiccional de consulta. SEC	19/01/2024		
05001310501820160096300	Ejecutivo Conexo	FERNANDO HERNÁNDEZ MARÍN	JOSE DARIO VGA LOPEZ	Auto pone en conocimiento Se ACEPTA la no aceptacion al cargo de curador Ad Litem, por lo que en aras de garantizar los derechos de defensa y representación de la ejecutada se procede a RELEVARLO y DESIGNAR como Curador Ad-Litem a un nuevo profesional del Derecho. Notificacion a cargo de la parte ejecutante. E1	19/01/2024		
05001310501820190008300	Ejecutivo Conexo	JOSE GUILLERMO CUERVO GONZALEZ	MARIA NUBIA MEJIA RAMIREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion en la misma forma ordenada en el mandamiento de pago. Se ordena la liquidacion de credito; de conformidad con lo dispuesto en el art. 446 del C.G.P., por lo que se insta a las partes para que la aporten una vez alcance ejecutoria el presente auto. Se condena en costas a la parte ejecutada. Se requiere a la parte ejecutante. E1	19/01/2024		
05001310501820190033100	Ejecutivo Conexo	BLANCA LUCIA ORTIZ REYES	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CUMPLIR lo resuelto por el superior. En consecuencia, se dispone a continuar con el trámite del proceso en los términos indicados por el Superior. Fijar fecha para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones, que se registrá por los artículos 372 Y 373 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), el día DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las 9:30 a.m. Link de acceso a la audiencia: https://call.lifesizecloud.com/20396341 (Copiar y pegar en el navegador) E1	19/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190045000	Ejecutivo Conexo	MARIA VICTORIA BAENA DE MESA	COLPENSIONES	Auto corre traslado a la parte ejecutante de Acto Administrativo allegado por Colpensiones para que se manifieste si a bien tiene lugar. SE requiere a COLPENSIONES (Ver Auto) E1	19/01/2024		
05001310501820200010000	Ejecutivo Conexo	LUZ ALICIA VERGARA CALLEJAS	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se corre traslado a la parte ejecutante de las excepciones presentadas por la parte ejecutada por el termino de 10 días hábiles, para que se pronuncie sobre ellas y pida las pruebas que pretenda hacer valer. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones, que se registrá por los artículos 372 Y 373 de la Ley 1564 de 2012 (CGP), el día DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las 02:00 P.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/20396103 (Copiar y pegar en el navegador) E1	19/01/2024		
05001310501820210030800	Ejecutivo	PROTECCION	ALBERTO EDUARDO MORENO VELEZ	Auto resuelve retiro demanda ACEPTAR el retiro de la presente demanda ejecutiva laboral adelantado por PROTECCIÓN S.A. contra ALBERTO EDUARDO MORENO VELEZ, conforme a lo expuesto en la parte motiva. SIN CONDENA en costas. ORDENAR el archivo del expediente, previa cancelación del registro respectivo. E1	19/01/2024		
05001310501820210050800	Ejecutivo Conexo	LEYMAN DE JESUS TORRES PATIÑO	TRANSPORTES YEEPERS S.A.S	Auto ordena oficiar A Davienda y pone en conocimiento titulo. (Ver Auto) E1	19/01/2024		
05001310501820220025600	Ejecutivo Conexo	ABELARDO JIMÉNEZ OLARTE	COLPENSIONES	Auto corre traslado allegado por la parte ejecutada la liquidación del crédito, se le corre traslado a la parte ejecutante por el término de tres (3) días, conforme lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, aplicable por analogía al procedimiento laboral. E1	19/01/2024		
05001310501820220033400	Ejecutivo Conexo	MARGARITA DOLLY VERGARA CASTAÑO	PORVENIR	Auto termina proceso por pago total de la obligación (Ver Auto). Sin costas en esta instancia. ORDENAR el archivo del expediente, previa cancelación del registro respectivo, una vez cobre ejecutoria la presente decisión. E1	19/01/2024		
05001310501820230031600	Ejecutivo Conexo	GLORIA INES MORALES SERNA	PORVENIR	Auto corre traslado a la parte ejecutante de Cumplimiento Obligacion Porvenir, para que manifieste si con lo mencionado por la coejecutada ya se encuentra satisfecha la obligación. E1	19/01/2024		
05001310501820231001900	Ejecutivo Conexo	ADRIANA MARIA FRANCO GIRALDO	PORVENIR	Auto ordena entregar titulos a la parte ejecutante lo cual se realizará por ventanilla a través del Banco Agrario, una vez cobre ejecutoria la presente decisión. E1	19/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820231003000	Ejecutivo Conexo	NATALIA ANDREA CARDONA ZULUAGA	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo DESESTIMAR la petición de librar mandamiento de pago en disfavor de PROTECCION S.A por no existir fundamento para el mismo, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente decisión. ORDENAR la entrega del título judicial Nro. 413230003961939 al apoderado judicial de la parte ejecutante, lo cual se realizará por ventanilla a través del Banco Agrario, una vez cobre ejecutoria la presente decisión. Una vez cobre firmeza la presente decisión, se dispone el archivo de las diligencias previo registro en el Sistema de Gestión Siglo XXI. E1	19/01/2024		
05001310501820231004000	Ejecutivo Conexo	JESUS ANIBAL GARCES CARVAJAL	PORVENIR	Auto niega mandamiento ejecutivo DESESTIMAR la petición de librar mandamiento de pago en disfavor de PORVENIR S.A por no existir fundamento para el mismo, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente decisión. ORDENAR la entrega del título judicial Nro. 413230004169666 a favor de la parte ejecutante o a quien tenga la facultad para recibir, para lo cual se deberá expresar con claridad mediante memorial dirigido al Juzgado, a nombre de quién se debe materializar la entrega. Una vez cobre firmeza la presente decisión, se dispone el archivo de las diligencias previo registro en el Sistema de Gestión Siglo XXI. E1	19/01/2024		
05001310501820241000300	Ejecutivo Conexo	JESUS ANIBAL GARCES CARVAJAL	PORVENIR	Auto ordena archivo Mediante auto de la fecha se ORDENA el archivo del expediente, previa cancelación del registro respectivo, por encontrarse 2 radicados para un mismo proceso. (050013105 018 2023 10040 00) E1	19/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/01/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMIREZ ISAZA
SECRETARIO (A)